## El reo de muerte

José de Espronceda (1808-1842)

Este texto digital es de dominio público en España por haberse cumplido más de setenta años desde la muerte de su autor (RDL 1/1996 - Ley de Propiedad Intelectual) . Sin embargo, no todas las leyes de Propiedad Intelectual son iguales en los diferentes países del mundo. Por favor, infórmese de la situación de su país antes de descargar, leer o compartir este fichero.



## El reo de muerte

José de Espronceda (1808-1842)

¡Para hacer bien por el alma del que van a ajusticiar!

Ī

Reclinado sobre el suelo con lenta amarga agonía, pensando en el triste día que pronto amanecerá, en silencio gime el reo y el fatal momento espera en que el sol por vez postrera en su frente lucirá.

Un altar y un crucifijo, y la enlutada capilla lánguida vela amarilla tiñe en su luz funeral, y junto al mísero reo, medio encubierto el semblante, se oye al fraile agonizante en son confuso rezar.



José Ignacio Javier Oriol Encarnación de Espronceda y Delgado (Pajares de la Vega, Badajoz, 25 de marzo de 1808 - Madrid, 23 de mayo de 1842), fue un célebre escritor de la época del Romanticismo, considerado como el más destacado poeta romántico español.so.

- Vida y obra de **Espronceda**
- Más poemas y obras de Espronceda
- Más obras del Romanticismo Español

El rostro levanta el triste y alza los ojos al cielo; tal vez eleva en su duelo la súplica de piedad: ¡Una lágrima! ¿es acaso de temor o de amargura? ¡Ay! a aumentar su tristura ¡Vino un recuerdo quizá!

Es un joven y la vida llena de sueños de oro, pasó ya, cuando aún el lloro de la niñez no enjugó: El recuerdo es de la infancia, ¡Y su madre que le llora, para morir así ahora con tanto amor le crió!

Y a par que sin esperanza ve ya la muerte en acecho, su corazón en su pecho siente con fuerza latir, al tiempo que mira al fraile que en paz ya duerme a su lado, y que ya viejo y postrado le habrá de sobrevivir.

¿Más qué rumor a deshora rompe el silencio? resuena una alegre cantinela y una guitarra a la par, y gritos y de botellas que se chocan, el sonido, y el amoroso estallido de los besos y el danzar.

Y también pronto en son triste lúgubre voz sonará: ¡Para hacer bien por el alma del que van a ajusticiar!

Y la voz de los borrachos, y sus brindis, sus quimeras, y el cantar de las rameras, y el desorden bacanal en la lúgubre capilla penetran, y carcajadas, cual de lejos arrojadas de la mansión infernal.

Y también pronto en son triste lúgubre voz sonará: ¡Para hacer bien por el alma del que van a ajusticiar!

¡Maldición! al eco infausto el sentenciado maldijo la madre que como a hijo a sus pechos le crió; y maldijo el mundo todo, maldijo su suerte impía, maldijo el aciago día y la hora en que nació.

II

Serena la luna alumbra en el cielo, domina en el suelo profunda quietud; ni voces se escuchan, ni ronco ladrido, ni tierno quejido de amante laúd.

Madrid yace envuelto en sueño, todo al silencio convida, y el hombre duerme y no cuida del hombre que va a expirar; si tal vez piensa en mañana, ni una vez piensa siquiera en el mísero que espera para morir, despertar;

que sin pena ni cuidado los hombres oyen gritar: ¡Para hacer bien por el alma del que van a ajusticiar!

¡Y el juez también en su lecho duerme en paz! ¡y su dinero el verdugo placentero entre sueños cuenta ya! Tan sólo rompe el silencio en la sangrienta plazuela el hombre del mal que vela un cadalso al levantar.

Loca y confusa la encendida mente, sueños de angustia y fiebre y devaneo el alma envuelven del confuso reo, que inclina al pecho la abatida frente.

> Y en sueños confunde la muerte, la vida. Recuerda y olvida, suspira, respira con hórrido afán.

Y en un mundo de tinieblas vaga y siente miedo y frío, y en su horrible desvarío palpa en su cuello el dogal; y cuanto más forcejea, cuanto más lucha y porfía, tanto más en su agonía aprieta el nudo fatal.

Y oye ruido, voces, gentes, y aquella voz que dirá: ¡Para hacer bien por el alma del que van a ajusticiar!

O ya libre se contempla, y el aire puro respira, y oye de amor que suspira la mujer que un tiempo amó, bella y dulce cual solía, tierna flor de primavera, el amor del la pradera que el abril galán mimó.

Y gozoso a verla vuela, y alcanzarla intenta en vano, que al tender la ansiosa mano su esperanza a realizar, su ilusión la desvanece de repente el sueño impío, y halla un cuerpo mudo y frío y un cadalso en su lugar.

Y oye a su lado en son triste lúgubre voz resonar: ¡Para hacer bien por el alma del que van a ajusticiar Este texto digital es de dominio público en España por haberse cumplido más de setenta años desde la muerte de su autor (RDL 1/1996 - Ley de Propiedad Intelectual) . Sin embargo, no todas las leyes de Propiedad Intelectual son iguales en los diferentes países del mundo. Por favor, infórmese de la situación de su país antes de descargar, leer o compartir este fichero.

